



Puente Alto, Agosto 2026

CIRCULAR POSTULACIÓN A BECAS 2027

Estimadas madres, padres y apoderados.

Junto con saludar cordialmente, informamos que el Colegio Compañía de María Puente Alto dará inicio al proceso de Postulación a Becas para el año escolar 2027, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Becas del establecimiento y la normativa vigente.

Cabe señalar que este proceso, se encuentra regulado por la Ley N.º 19.532, la Ley N.º 19.979 y el Decreto N.º 755 del Ministerio de Educación, que establecen las normas sobre el sistema de exención de cobros y becas socioeconómicas para establecimientos de financiamiento compartido, en conformidad con el Reglamento de Becas de nuestro establecimiento.

El beneficio de beca está dirigido a las familias de nuestros estudiantes que se encuentren en una situación socioeconómica que requiera ser considerada.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- ✓ Podrán participar estudiantes que actualmente sean parte del Colegio, tanto para renovación del porcentaje de beca como para nuevas postulaciones, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.
- ✓ La asignación de becas para estudiantes de nuevo ingreso, estará sujeta a la disponibilidad de cupos del fondo de exención escolar restante, priorizando en primera instancia la continuidad socioeconómica de los estudiantes matriculados en años anteriores.
- ✓ La información y documentación entregada deberá ser completa, verídica y respaldada.

POSTULACIÓN.

Para postular, el apoderado deberá:

- ✓ Completar y enviar el Formulario de Postulación a Becas 2027 **hasta el viernes 04 de septiembre de 2026.**
- ✓ **Formulario:**
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2nsV9zR-
XB66BxZJFbVsh8XN37g91BAs2w3VrNAo71EDkuw/viewform?usp=header](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2nsV9zR-
XB66BxZJFbVsh8XN37g91BAs2w3VrNAo71EDkuw/viewform?usp=header)
Indicar en el formulario su disponibilidad para una entrevista personal, la cual será posteriormente coordinada por la Trabajadora Social.
- ✓ **Presentar la documentación requerida a la Trabajadora Social**, de lunes a viernes, entre las **11:00 y 12:00 horas**, en el establecimiento. Al momento de entregar los antecedentes, el apoderado deberá **firmar el registro de entrega de documentación**, dejando constancia de su recepción.



DOCUMENTACIÓN.

- ✓ La documentación deberá ser presentada **completa y ordenada por ítems**, con el objetivo de facilitar y agilizar el proceso de evaluación.
- ✓ La entrevista tendrá una duración máxima de 30 minutos, por lo que se solicita asistir puntualmente a la hora previamente agendada, a fin de respetar los tiempos establecidos para cada familia.
- ✓ Uno de los documentos solicitados corresponde a la **Declaración de Gastos Mensuales**, la cual deberá ser descargada, impresa y completada en su totalidad.

- ✓ **Declaración de Gastos Mensuales.**

https://ciamariapuatealto.cl/sitio/wp-content/uploads/2026/08/declaracion_gastos_mensuales_2027.docx-1.pdf

FECHAS DEL PROCESO.

✓ Formulario de Postulación: Hasta el viernes 04 de septiembre de 2026.
✓ Recepción de documentación: Desde el lunes 31 de agosto hasta el jueves 01 de octubre de 2026 , de lunes a viernes, entre las 11:00 y 12:00 horas , en el establecimiento.
✓ Resultados de postulación: Martes 20 de octubre de 2026.
✓ Período de apelaciones: Desde el lunes 23 hasta el viernes 27 de noviembre de 2026.
✓ Resultados de apelaciones: Entre el martes 01 y el viernes 04 de diciembre de 2026.

IMPORTANTE:

Se solicita a las familias respetar estrictamente las fechas y horarios establecidos para cada etapa del proceso.

No se recibirán formularios ni documentación fuera de los plazos establecidos y no se contemplarán excepciones.

La asignación de becas estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas, a la evaluación de los antecedentes presentados y a la disponibilidad de recursos destinados para este beneficio. Por lo tanto, la postulación no garantiza la asignación de una beca.



REGLAMENTO DE BECAS.

Con el objetivo de que toda la Comunidad Educativa conozca el Reglamento de Becas y el proceso de postulación, este se encontrará disponible en la página web del Colegio para su consulta.

Para los padres, madres y apoderados que no tengan acceso a internet, habrá ejemplares del Reglamento de Becas disponibles en recepción del establecimiento.

CONTACTO.

La encargada del proceso de Postulación a Becas 2027 será:

Francisca Araya Ortega
Trabajadora Social
Colegio Compañía de María Puente Alto



Correo de contacto:

becas@ciamariapuatealto.cl

Para consultas, orientación o información relacionada con el proceso, las familias podrán comunicarse a través del correo electrónico señalado.

Agradecemos a las familias su participación, compromiso y cumplimiento oportuno de las fechas, requisitos y condiciones establecidas para este proceso.

Atentamente,

Mireya Varela Aravena
DIRECTORA